presa el decreto de 1.° de setiembre de 1853. Bol. núm. 9, páj. 428.

Sesiones del Congreso.—Se prorogan por veinte dias.—Oficio de 29 de setiembre de 1853. Bol. núm. 9, páj. 449.

Secuestros.—Se manda proceder a la consolidacion de las sumas que ingresaron al Tesoro Nacional a título de secuestros o embargos en los casos, modo i forma que se espresan en la lei de 15 de setiembre de 1853. Bol. núm. 9, páj. 470.

Sub-administrador de la casa de expósitos de Santiago.—Se nombra a don José María Bascuñan.—Dec. de 21 de octubre de 1853. Bol. núm. 10, páj. 481.

Sueldo de don Fernando Urizar Garfias.—Se le concede la mitad del que gozaba como administrador de la Aduana de Valparaiso.—Lei de 25 de octubre de 1853. Bol. núm. 10, páj. 550.

Subvencion a la compañía de Vapores entre Chile i Europa.—Véase "Máquinas ausiliadoras etc.

Serenos del pueblo de Penco.—Véase "Reglamento para la contribucion etc.

Segundo comisionado para la esploracion del desierto de Atacama.—Se nombra a don Guillermo Doll.—Dec. de 9 de noviembre de 1853. Bol. núm. 11, páj. 617.

Secuestros.—Véase "Oficina para la consolidacion i administracion de la deuda de secuestros."

Suscripcion al Araucano.—Se manda admitir.—Dec. de 12 de diciembre de 1853. Bol. núm. 12, páj. 639.

Sisa.—Véase "Derecho de Sisa."

Secretario de la Comandancia jeneral de marina.—Se nombra a don Juan Blest.—Dec. de 14 de diciembre de 1853. Bol. núm. 12, páj. 711.